

SECRETARÍA MUNICIPAL
JVG/jaci.

**DA CONFORMIDAD A ESTATUTOS DE “ASOCIACION
TERAPEUTICA OSORNO”.**

RESOLUCIÓN SM 308 /2025
LAS CONDES, 9 de junio de 2026

VISTOS:

Con fecha 06 de junio de 2025, se hace en esta Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes, el depósito de los estatutos de la **“ASOCIACION TERAPEUTICA OSORNO”**, con domicilio en La Capitanía N°80, oficina 108, de la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos constan en escritura privada autorizada por funcionario municipal habilitado, de fecha 06 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

1° Que los estatutos no tuvieron observaciones; y

2° Que se acompañó el certificado **CARTA SPJ N°2964**, de fecha 19 de mayo de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 19 de mayo de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **“ASOCIACION TERAPEUTICA OSORNO”**, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el Registro ya referido.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me otorga el artículo 548 del Código Civil,

RESUELVO:

APRUÉBANSE los estatutos de la **“ASOCIACION TERAPEUTICA OSORNO”**, que constan en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE a don **JULIO EDUARDO PONS SUAZO**, en el domicilio registrado en esta Municipalidad, La Capitanía N°80, oficina 108, de la Comuna de Las Condes, **INSCRÍBASE** y **ARCHÍVESE**.

JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ

Firmado
digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA GOMEZ
Fecha: 2025.06.09
13:20:48 -04'00'

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL